ACUERDO No 022 DE JULIO 30 DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

La Junta Directiva de la ESE Hospital Santander del municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial las del artículo 16 del acuerdo 013 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 031 de diciembre 29 del año 2023, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para La vigencia 2023 (2024), por valor de seis mil novecientos ochenta y cinco millones ciento veintinueve mil setecientos ochenta y cinco ($6.985.129.785.oo) pesos mcte.

Que según el artículo 24 del Decreto 115 de 1996; las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, o quien éste delegue.

Que previo a la remisión del Acuerdo al COMFIS para su revisión, la Junta Directiva de la ESE Hospital Santander de Caicedonia debe aprobar la modificación del presupuesto

Que en el mes de Julio de 2024, se formalizó el convenio interadministrativo No. 1.220.02-18.02-8528, entre el Departamento de Valle del Cauca Secretaria Departamental de Salud, el cual está destinado a fortalecer financieramente a la ESE Hospital Santander de Caicedonia, cuyo objeto es aunar esfuerzos entre el los dos entes para contribuir con la financiación de los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios de la operación corriente de la ESE del Municipio de Caicedonia, destinados a la prestación de servicios de salud.

Que en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 no se incluyeron recursos relacionados con los aportes percibidos por subsidio a la oferta, por lo tanto, se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia 2024 la suma de DOSCIENTOS SESENTA UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($261.525.097).

Que con los recursos a adicionar se modifica el valor total del presupuesto, por lo que se requiere modificar el valor correspondiente al 5% para mantenimiento hospitalario, el cual será trasladado del capítulo de 245 GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION, de la apropiación denominada OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS*MAQUINARIA Y EQUIPO)

Que en razón a lo anterior la Junta Directiva,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia la suma de **DOSCIENTOS SESENTA UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($261.525.097),** de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITOS
1	INGRESOS	$261.525.097
1.1	INGRESOS CORRIENTES	$261.525.097
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$261.525.097
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$261.525.097
1.1.02.06.006	TRANSFER,OTRAS ENTID. GOBIERNO GENERAL	$261.525.097
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	$261.525.097
TOTAL CREDITOS		$261.525.097

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($261.525.097),** de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	$261.525.097
21	FUNCIONAMIENTO	$100.000.000
212	ADQUSICION DE BIENES Y SERVICIOS	$100.000.000
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	$100.000.000
2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	$100.000.000
2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	$100.000.000
24	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	$161.525.097
245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	$161.525.097
24501	MATERIALES Y SUMINISTROS	$161.525.097
2450103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS*MAQUINARIA Y EQUIPO)	$161.525.097
TOTAL		$261.525.097

ARTICULO TERCERO: Trasladar del **2450103** de otros bienes transportables a **2120202008** servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	$ 13.076.255
21	FUNCIONAMIENTO	$ 13.076.255
212	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	$ 13.076.255
21202	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	$ 13.076.255
2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	$ 13.076.255
2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$ 13.076.255

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo modifica parcialmente el Acuerdo No. 031 de diciembre 29 del año 2023.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo requiere aprobación del COMFIS para su ejecución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón de Juntas del despacho de la Alcaldía del Municipio de Caicedonia Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).

LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
Presidente Junta Directiva

MARIA ANDREA RENGIFO VELEZ
Secretario Junta Directiva

Proyectó y Elaboó:Nelson Carvajal G. Profesional Universitario Contador
Revisó aspectos legales: Luisa Fernanda Rico Asesora Gerencia contratista
Aprobó: Junta Directiva